



SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-043/12
EXPEDIENTE: VI

ASUNTO: Resolución de información parcialmente reservada.

México, D. F., 30 de mayo de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del 27 de marzo de 2012 registrada con los número de folio 0001300021712, referente a:

(sic) "Nombres de la totalidad de los Contraalmirantes, Vicealmirantes y Almirante en activo, así como el cargo que desempeñan y el salario que perciben, las zonas a las que están asignados y sus respectivos currículos."

Hace de su conocimiento, que la información referente al curriculum de los Directores Generales; así como de Comandantes de Zonas y Regiones Navales se encuentra en un CD el cual tiene un costo de \$10.00 debiendo generar su voucher de pago a través del Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX); cubriendo el costo de envío o bien pasar a recogerlo a esta Unidad de Enlace cita en eje 2 Ote. Tramo Heroica Escuela Naval Militar Núm. 861 Col. los Cipreses Del. Coyoacán C.P. 04830. Edificio "D" Planta baja.

Asimismo, puede consultar las siguientes páginas de Internet donde podrá consultar información pública de lo que requiere.

<http://www.semar.gob.mx/transparencia/directorio.pdf>

http://www.semar.gob.mx/sitio_2/organizacion/directorio/directorio-de-mandos.html

http://www.semar.gob.mx/sitio_2/organizacion/funcionarios.html

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/directorio/begin.do?method=begin&_idDependencia=13 debiendo dar click en el recuadro buscar

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2012/temas/tomos/13/r13_appcd.pdf.

En lo que respecta a nombres de los Contraalmirantes, Vicealmirantes y Almirantes que no se incluyen en la relación contenida en el Disco Compacto (CD), así como el cargo que desempeñan; debido a que son personal operativo, se le informa lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Con base en la situación actual y en las actividades desarrolladas por esta Institución contra la delincuencia organizada, la información solicitada se encuentra clasificada como RESERVADA, ya que al proporcionar nombres y adscripciones podría poner en riesgo su vida y la de sus familiares debido a la participación de la SEMAR en la lucha contra el crimen organizado.

Continúa en la hoja dos...



SECRETARÍA
DE
MARINA

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-043/12
EXPEDIENTE: VI

ASUNTO: Hoja dos de la Resolución de información parcialmente reservada

Por lo anterior, este Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con el considerando Único y con fundamento en los artículos 13 fracción IV, 37 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental y el criterio/06-09 emitido por el pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental; en relación a los Lineamientos Décimo Quinto y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto del 2003; y artículo 51 fracción II de la Ley de Seguridad Nacional, se declara como información reservada.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra institución y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA
ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
JOSÉ MÁXIMO RODRÍGUEZ CARREÓN
PRESIDENTE



SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ALMIRANTE C.G. DEM
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
MANUEL PAULIN FRITSCHÉ
PRIMER VOCAL

VICEALMIRANTE C.G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO